



Rafiki África

Memoria abreviada del ejercicio 2017

1. Información general y actividad de la Asociación

La asociación Española **Rafiki África**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 593813 se constituye con fecha 10 de Noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de asociaciones; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Desde el momento de su inscripción, la Asociación goza de plena capacidad jurídica y de plena capacidad para obrar en el cumplimiento de sus fines. La asociación plantea como su misión principal en este momento, ayudar a la población de una zona especialmente deprimida en África Ecuatorial. La elección de la zona de actuación no es casual, se deriva del conocimiento directo que un sacerdote católico de origen centroafricano, que ahora reside en España, tiene sobre las complejas carencias y problemáticas de la zona, y que ha sabido transmitir al grupo de personas que decidieron crear esta Fundación para paliarlas en lo posible.

Objetivos de la Asociación

Los Objetivos principales de **Rafiki África** es el siguiente:

- Creación y mantenimiento de pozos de agua de una región castigada por la sequía y desertización.
- Construcción y posterior mantenimiento de dos escuelas que permitan el acceso a una educación fundamental para el desarrollo de la región y en particular de su juventud.
- Dinamizar el desarrollo económico de la zona, actualmente en niveles de renta ínfimos, mediante la concesión de microcréditos, becas, etc.

Actividad de la sociedad en el ejercicio 2017 y 2016

Área Sanitaria:

- **Katwe:** Se ha realizado un pozo así como la instalación de una placa solar para el bombeo y la canalización del agua hasta el poblado mediante un sistema de conducciones, depósitos y grifos.
- **Ikoba I:** Perforación de pozo e instalación de bomba manual a 100m del núcleo de la población y en el terreno de la próxima escuela.
- **Katwe:** Se realizó un acuerdo de cooperación con el gobierno regional para el arreglo del pozo de agua así como el bombeo y la canalización de esta para dar servicio tanto a la aldea como a la escuela de primaria que Rafiki ha construido en el poblado.

Área Educativa:

Construcción de escuela de primaria en Katwe e instauración de becas de estudio. Se impartirán los siete niveles de primaria y preescolar en horario de mañanas y tardes y educación de adultos en horario de tardes-noche.

La escuela dará cabida a 400 niños con una ratio de 45 alumnos por aula lo cual facilitará la consecución de nuestros objetivos: la lucha contra el analfabetismo, la pobreza y la mejora de la calidad de vida. La escuela consta de dos pabellones con 8 aulas, así como cocina, almacén, despacho de dirección, enfermería y aula de profesores. La zona deportiva y recreativa se compone de 4 campos, así como dos zonas de arbolado en una de las cuales se han plantado árboles frutales para maximizar el uso del espacio. Una parcela agrícola de 3.000m. servirá para plantar alubias, maíz y banana para el uso de la escuela, y enseñarles el cultivo de una huerta moderna.



Para la recogida de aguas pluviales se han instalado dos tanques de 10.000l y para garantizar el suministro de agua durante la época de sequía, se bombeará el agua desde el pozo cercano hasta un tanque mediante placas solares.

Becas de estudio para los alumnos que por problemas económicos o personales no pueden pagar el coste de las tasas, uniformes, material escolar y otros.

Para el 2018 se pretende empezar a construir un internado para que los niños que viven lejos de la escuela no tenga que andar tanto y puedan asistir a clase la época de fuertes lluvias.

Área Socio- Económica:

Mejora de las posibilidades económico-sociales de familias muy necesitadas, a través de la concesión de microcréditos con opción a ser devueltos en especie para facilitar su pago y a la vez dinamizar con ello el siguiente microcrédito de las mismas características: microcrédito en cadena.

Se han financiado ya varios proyectos. Por ejemplo, dos han consistido en la compra de dos cabras preñadas para su cría y comercialización, y el tercero en el alquiler de la parcela, compra del grano y fertilizantes para el cultivo de maíz.

Introducción del cultivo de la chufa: Diversificación de cultivos mediante la introducción del cultivo de la chufa que les dará una segunda oportunidad en caso de pérdida de las cosechas tradicionales por plagas o desastres naturales y del que está garantizado el mercado a nivel internacional.

Formación y elaboración de contratos de alquiler, compra-venta, créditos y demás formularios necesarios para la actividad mercantil en la asociación de mujeres beneficiarias del microcrédito para el cultivo de maíz.

Otra Información

La estructura actual es la siguiente: Un presidente ejecutivo, y un reducido grupo de colaboradores directos, que son a la vez cooperantes que se desplazan a la zona cuando es necesario. Ninguno de ellos percibe remuneración alguna, de manera que los costes fijos, de estructura, son nulos, incluidos los costes de desplazamiento, que son asumidos de manera particular por los cooperantes.

El domicilio social tampoco tiene coste porque se desarrolla en el de la empresa AQUAMI ESTRATEGIA Y GESTIÓN, S.L. que cede gustosamente el lugar. Diversos colaboradores, procedentes del mundo de la empresa, o de profesiones liberales (publicistas, arquitectos, abogados, economistas, informáticos), apoyan con su trabajo igualmente gratuito las actividades de la Fundación. De esta manera, todos los recursos que se obtienen, procedentes de cuotas de socios, y de la organización de actividades variadas (sorteos, cenas, espectáculos...), son empleados íntegramente en las obras y en las acciones enumeradas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto y, en particular, la adaptación sectorial vigente del Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad de Cuentas por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio.

En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de la Junta Directiva de la Asociación no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de esta al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, la Junta Directiva no ha tomado, ni tiene en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Asamblea con fecha 15 de junio de 2017.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las presentes cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la correcta estimación de la periódica de ingresos y gastos al cierre del ejercicio en función de los acuerdos establecidos en los Estatutos de la Asociación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referente al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la presente memoria abreviada.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 formulada por la Junta Directiva y que se someterá a la aprobación de la Asamblea, es aplicar el resultado del ejercicio contra el Fondo Social.

4. **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas en el marco normativo descrito en la Nota 2 anterior, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio que se explica en el apartado b) de la presente Nota.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

b) *Deterioro de valor de activos materiales*

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Asociación no ha registrado ningún deterioro de valor de sus activos materiales.

c) *Instrumentos financieros*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican fundamentalmente como Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y se valoran por su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas partidas que presentan una insolvencia manifiesta.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

f) Provisiones y pasivos contingentes

La Junta Directiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las presentes cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figura la correspondiente provisión.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2017	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos	7.377	3.064	10.441
Construcciones en curso	600	66.628	67.228
Instalaciones técnicas en montaje	4.336	14.723	19.059
Total coste	12.313	84.415	96.728

Ejercicio 2016	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos	2.168	5.209	7.377
Construcciones en curso	-	600	600
Instalaciones técnicas en montaje	978	3.358	4.336
Total coste	3.146	9.167	12.313

La Asociación cuenta con tres parcelas en el municipio de Ikoba (Uganda) y dos parcelas en Kenziga (Uganda) en la que se está construyendo varias viviendas y una escuela además de la instalación de un pozo de agua. La finalización de las obras está prevista para mayo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el inmovilizado material de la Asociación no está sujeto a obligaciones ni cargas hipotecarias. En este sentido, la Asociación no mantiene capitalizados gastos financieros como mayor valor del mismo.

Valor Neto Contable	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Terrenos	10.441	7.377
Construcciones en curso	67.228	600
Instalaciones técnicas en montaje	19.059	4.336
Total inmovilizado material	96.728	12.313

6. Patrimonio Neto

A continuación, se detalla el movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016:

Ejercicio 2017	Euros			
	Fondo Social	Excedente de Ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo Inicial del Ejercicio	1.000	32.528	37.379	70.907
Traspaso del ejercicio 2016	-	37.379	(37.379)	-
Excedente del Ejercicio	-	-	64.156	64.156
Total	1.000	69.907	64.156	135.063

Ejercicio 2016	Euros			
	Fondo Social	Excedente de Ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo Inicial del Ejercicio	1.000	15.891	16.637	33.528
Traspaso del ejercicio 2015	-	16.638	(16.637)	-
Excedente del Ejercicio	-	-	37.379	37.379
Total	1.000	32.529	37.379	70.907

Fondo Social

La Asociación mantiene 1.000 euros como "Fondo social" al 31 de diciembre de 2017 (1.000 euros al 31 de diciembre de 2016). Esta cuenta acumula las aportaciones iniciales para la constitución de la Asociación.

7. Ingresos y gastos

Ingresos de la Asociación

La práctica totalidad de los ingresos operativos de la Asociación proceden de cuotas de asociados, promociones y donaciones:

	Euros	
	2017	2016
Cuotas de asociados y afiliados	10.578	5.931
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	34.951	51.088
Subvenciones, donaciones y legados	47.200	10.396
Total	92.730	67.414

Otros gastos de la actividad

La cuenta "Otros gastos de la actividad" de los ejercicios 2017 y 2016, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2017	2016
Servicios de profesionales independientes	4.315	3.266
Otros gastos	24.161	25.145
Total	28.476	28.411

8. Presupuesto de la sociedad

Dada la actividad prevista de la Sociedad ésta no mantiene un presupuesto de actividad anual hasta la finalización de la obra, cuya finalización está prevista para el ejercicio 2018.

El presupuesto de construcción previsto es el siguiente:

- Conducción de Agua de Katwe: 15.000 euros
- Construcción y Amueblamiento de la escuela de Ikoba: 140.000 euros
- Construcción de escuela de Katwe: 40.000 euros.
- Microcréditos: 5.000 euros

Estas inversiones se estiman cubrir con la tesorería actual más las aportaciones de cuotas ordinarias de los Socios.

9. Otra información

Retribución a los miembros de la Alta Dirección

La función de Alta Dirección de la Asociación es asumida por los miembros de la Junta Directiva y el Secretario General. Durante el ejercicio 2016 y 2017 la Alta Dirección de la Asociación no ha percibido retribuciones por la ocupación de su cargo.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros de la Alta Dirección. No existen condiciones especiales contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al resto de trabajadores para este colectivo.

Avales y garantías



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Asociación no ha entregado ni ha recibido garantías de terceros.

Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su Fondo Social, su situación financiera y sus resultados.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

La formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas ha sido realizada por la **ASOCIACIÓN RAFIKI ÁFRICA** en su reunión de fecha 31 de marzo de 2018, para ser sometidas a la aprobación de la Asamblea de la Asociación. Dichas cuentas abreviadas que constan de balance de situación abreviado, cuentas de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada, están numeradas de la página 1 a la 9 y están firmadas en todas sus hojas por el Secretario de la Junta Directiva, firmando ésta última página la totalidad de los miembros de la Junta Directiva:

D. Juan Jose Amirola Campa
Presidente

D. Ramón Pastor García
Secretario

D. Juan Berchamans
Socio Honorífico

Dña. Maria Luisa Asensio Mira
Tesorera

D. Ramón Mañas Garcia
Vocal

D. Jesús Iborra Cabot
Vocal

Dña. María Asunción García Torres
Vocal

Dña. Mónica Bosca Escrivá
Vocal

Dña. Sara Rodríguez García
Vocal

Dña. María de los Ángeles Zaragoza Lloret
Vocal

D. Alberto Sendra Cardona
Vocal

Dña. Luz María García Andréu
Vocal